

FECHA: 29/09/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFINBUR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/09/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	95.85 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

I. Informe de la presentación del dictamen fiscal del auditor externo correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se tuvo por presentado el dictamen fiscal y el informe sobre la revisión de la situación fiscal de la Sociedad correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del artículo 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 116 de su reglamento.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para aumentar el monto que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

PRIMERO.- Se acordó expresamente aumentar el monto máximo de los recursos que pueden afectarse a la adquisición de acciones propias de la Sociedad a la cantidad de \$7,500'000,000.00 (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), en el entendido que:

- (i) Dicho importe estará vigente a partir de la fecha de la presente asamblea y hasta la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar dicho monto; y
- (ii) El importe máximo autorizado por la asamblea no podrá exceder del saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, en términos del artículo 56, fracción IV de la LMV.

SEGUNDO.- Se instruyó llevar a cabo los asientos contables correspondientes para registrar el monto máximo autorizado por la Sociedad en los términos de la resolución previa, para la realización de operaciones de adquisición de acciones propias durante el resto del ejercicio social de 2026 y hasta la fecha en que se celebré la siguiente asamblea en la que se acuerde mantener o modificar el monto autorizado.

III. Designación de delegados para llevar a cabo y formalizar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Se designó a los licenciados Javier Foncerrada Izquierdo, Guillermo René Caballero Padilla, José Francisco Vergara Gómez e Isaac Andrés Anguiano Ballardo, como delegados especiales de la asamblea, quienes podrán actuar conjunta o individualmente para realizar las modificaciones al texto de la presente acta que sean requeridas por las autoridades

FECHA: 29/09/2026

competentes, llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes para la ejecución de las resoluciones adoptadas, expidan las copias autenticadas que en su caso se requieran de esta acta, acudan ante el Notario Público de su elección a protocolizarla, en caso que se requiera, total o parcialmente en uno o varios instrumentos, y para que por sí o por medio de las personas que ellos designen, en su caso, se tramiten las inscripciones ante el Registro Público de Comercio que al efecto sean procedentes, preparen y presenten cualesquiera avisos ante las autoridades competentes que sean necesarios en relación con las resoluciones adoptadas, y en general, para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones que se requieran para que las resoluciones de esta asamblea queden debidamente ejecutadas y formalizadas.